



Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

Ministerio de Salud

COMUNICADO

El Ministerio de Salud, como máximo ente rector de la salud en el Estado Plurinacional de Bolivia, comunica a la opinión pública que el autodenominado “Comité Boliviano de Solución de Dióxido de Cloro” carece de reconocimiento institucional.

Lamentamos informar que el mencionado Comité publicó protocolos de tratamiento en base a la solución desinfectante del dióxido de cloro. Dichos protocolos no tienen ninguna base científica, lo que representa que su aplicación pone en alto riesgo la vida del pueblo boliviano.

En tal sentido, esta Cartera de Estado advierte que los promotores de esos irregulares procedimientos experimentales (no científicos) serán procesados con todo el rigor de la ley por atentar a la salud pública de la población, frente a la pandemia del COVID-19.

El Ministerio de Salud, por ley, es el único que puede emitir protocolos de tratamiento en forma oficial, refrendados por el Comité Científico Nacional COVID-19; asimismo, se instruye a los SEDES, como corresponde, garantizar el cumplimiento de las normas nacionales contra quienes pongan en riesgo la salud de la población.

La Paz, 20 de julio de 2020

